RESOLUCIÓN N°690

Asunción, 28 de Noviembre de 2014

VISTA: La Nota Oficial N° 183 de fecha 28 de Octubre de 2014, por la cual se aprueba el Llamado "Adquisición de Repuestos para sillones odontológicos", según Contratación Directa N° 28/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 25, de fecha 28/11/2014, la Nota U.O.C N° 339 de fecha 28/11/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa Andrés H. Arce S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido... ", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Andrés H. Arce S.A, para la Adquisición de Repuestos para sillones odontológicos, por la suma total de Gs.34.714.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos catorce mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto:

1 –346 - 30 "Repuestos y accesorios menores", *por Gs. 34.714.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos catorce mil).*

Art. 2º.- Declarar desierto los Ítems: N°17" Placa electrónica de comando para sillón odontológico marca Dabi Atlante modelo Croma" y N° 18 Punta conductora para sillón marca Dabi Atlante", ya que no fueron cotizados.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano